



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000054-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos, museos y bibliotecas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2023.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos, museos y bibliotecas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000054, relativa a "Política general en materia de archivos, museos y bibliotecas":

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

#### Archivos

**1. Digitalizar los fondos microfilmados de los Archivos provinciales.**

**2. Desarrollar un programa de descripción y digitalización de la documentación obrante en los archivos históricos provinciales de la Comunidad, así como los dependientes de la Administración autonómica, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL), en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.**

**3. Promover convenios de colaboración con otras instituciones públicas y privadas, especialmente las que formen parte del Sistema de Archivos de Castilla y León, para que se integren en el citado Portal de Archivos en Red de Castilla y León**



y, de esta manera, su documentación sea accesible a la ciudadanía, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.

4. Reposición y dotación de personal a todos los Archivos de la Comunidad de Castilla y León y también Incorporar los Archivos de Castilla y León en los órganos de gestión de la Administración electrónica de la Comunidad, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.

5. Actualizar y renovar los equipos de reproducción y/o digitalización de los archivos provinciales, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.

6. Establecer y/o ampliar las líneas de ayuda a las entidades locales para la clasificación, catalogación y digitalización de los archivos municipales.

## Museos

7. Adaptar los Museos a la realidad de nuestro territorio, creando salas de exposición permanentes vinculadas y dependientes de la gestión de los Museos provinciales en las principales cabeceras de comarca.

8. Gestionar directamente la villa romana de Camarzana de Tera, propiedad de la Junta de Castilla y León, adscribiéndola al Museo provincial de Zamora.

9. Impulsar los Museos como centros y lugares de investigación, desarrollando planes para el estudio de sus colecciones, en especial las ligadas a los materiales procedentes de excavaciones arqueológicas.

10. Poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de reproducción de objetos arqueológicos y piezas artísticas 3D para su exhibición en los municipios de origen.

11. Aumentar las partidas destinadas a los Museos provinciales para poder desarrollar y ampliar la programación de actividades, entre ellas la difusión arqueológica.

12. Impulsar un plan de actualización de las colecciones de los Museos de la Comunidad gestionados por la Junta, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.

13. Estabilizar las plantillas de los Museos.

14. Gestión directa, con personal propio, del servicio de los Departamentos de Educación de los Museos.

15. Impulsar las redes sociales de los Museos y actualizar la página web de la Junta sobre los Museos de la Comunidad.

## Bibliotecas

16. Impulsar convenios con instituciones públicas y privadas para proceder a la catalogación y digitalización del patrimonio histórico bibliográfico y documental y ponerlo a disposición de los ciudadanos en las plataformas digitales, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.



**17. Establecer convenios de colaboración con las diócesis de Castilla y León al objeto de catalogar los fondos históricos bibliográficos de las bibliotecas de los Seminarios conciliares.**

**18. Desarrollar actuaciones que permitan a los ciudadanos acceder a una base de datos exhaustiva, pormenorizada y temática de los fondos y colecciones de la Filmoteca de Castilla y León, en cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de las Cortes el pasado 25 de mayo de 2021.**

**19. Poner en marcha un programa de identificación de las personas y parajes que forman parte de las fotografías de los fondos y colecciones de la Filmoteca de Castilla y León, antes que el paso del tiempo borre la memoria de quienes los conocieron.**

**20. Adquirir alguna de las colecciones privadas que integran los fondos de la Filmoteca de Castilla y León, tal como acordó el Pleno de las Cortes el 25 de mayo de 2021.**

**21. Ofrecer las bibliotecas especializadas de los Museos de la Junta como servicio abierto al público, en coordinación previa con el resto de las bibliotecas.**

**22. Elaborar unas bases para la adjudicación de suministro de libros a las Bibliotecas públicas de Castilla y León, a la que puedan acogerse todas y cada una de las librerías de la Comunidad en cada una de sus provincias, con el fin de evitar disparidades y discriminaciones.**

**23. Negociar con los ayudantes de bibliotecas las cuestiones referentes a la promoción interna".**

Valladolid, 5 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández